



QUINTANA ROO
ESTADO PARA TRANSFORMAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01

Página 1 de 2

INDICADORES

TRIMESTRE				FECHA
1	2	3	4	14/01/2026

INSTITUCIÓN: 2111113113 - Secretaría de la Contraloría

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: O001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

UNIDAD RESPONSABLE: 1113-3313 - Coordinación General de Planeación y Contraloría Social

PROPOSITO: F.P - Las Instituciones de la Administración Pública Estatal desempeñan sus funciones dentro de un marco de honestidad, integridad y eficiencia, mediante la implementación de un modelo de gestión incluyente, transparente, que rinde cuentas y en el que la participación ciudadana es la base para la toma de decisiones.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Indicador	1801OI1 - Percepción de frecuencia de corrupción en el Gobierno Estatal.
-----------	--------------------------------------------------------------------------

VARIABLES

OTRO	Porcentaje de percepción de frecuencia de corrupción en el Gobierno Estatal.	Unidad de Medida	226 - Porcentaje
------	------------------------------------------------------------------------------	------------------	------------------

METAS

METAS					Semaforización						
Línea Base		Año Meta	Meta Programada en el Año	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Rojo		Amarillo		Verde	
Año:	2023					De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Valor:	68.500	2025	67.000	DESCENDENTE	OTRO	80.400	"	"	60.300	60.300	73.700

Calendario Programado

Variable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
OTRO	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	67.000	67.000

Calendario Modificado

Variable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
OTRO	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	67.000	67.000

M. en E. Eduardo Alejandro Reyna Rosado.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

M. en E. Isla del Carmen Interian Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

L.C.P Reyna Verdú Vicegobernador

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Elaboró

Revisó

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



INDICADORES

TRIMESTRE				FECHA
1	2	3	4	14/01/2026

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
OTRO	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	67.300	67.300

AVANCES PROGRAMÁTICOS													
Trimestral			Acumulado										
Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Modificado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento						
abs	abs	%	abs	%	abs	%	abs	%					
67.000	67.300	100.448	67.000	100.000	67.300	100.448	67.300	100.448					

RESULTADOS													
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones											
67.300	VERDE	1. Este indicador tiene como meta anual el 67.000% de percepción de frecuencia de corrupción en el Gobierno Estatal. 2. En este trimestre se alcanzó 67.300% del 67.000% programado. El nivel de cumplimiento alcanzado fue del 100.448% se debe a que en la medición de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, en específico en la percepción de la corrupción de diversos sectores, el gobierno estatal obtuvo un mayor avance (a la baja -1.2%) en el porcentaje de percepción de la corrupción.											

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional

Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

M. en E. Isla del Carmen Interian Ramirez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

L.C.P Reyna Valdivia Aceo Rosado

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.